ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE CÓRDOBA

2017/6048 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 98/2017.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 98/2017.
Negociado: IB.
N.I.G.: 1402100S20160002675.
De: José Francisco de la Fuente Murillo.
Abogada: María del Carmen Llorente Lucena.
Contra: Sabino Domingo Risueño González y Fogasa.

Doña Dolores de la Rubia Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 98/2017 a instancia de la parte actora José Francisco de la Fuente Murillo contra Sabino Domingo Risueño González sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 14/12/17 del tenor literal siguiente:

Decreto

Letrado/a de la Administración de Justicia Dolores de la Rubia Rodríguez.

En Córdoba, a catorce de diciembre de dos mil diecisiete

Antecedentes de Hecho

Primero.- Don José Francisco de la Fuente Murillo ha presentado demanda de ejecución frente a Sabino Domingo Risueño González.

Segundo.- Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 14/09/17 por un total de 22.467 euros en concepto de principal.

Tercero.- No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Fundamentos de Derecho

Único.- Disponen los arts. 250 y 276 de la L.R.J.S. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la

cve: BOP-2017-6048
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Declarar al ejecutado D. Sabino Domingo Risueño González con NIF 26209946C en situación de insolvencia total por importe de 22.467,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución al ejecutado D. Sabino Domingo Risueño González con NIF 26209946C por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Tablón de Anuncios digital.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo, de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S. .El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Santander con IBAN núm. ES55-0049-3569-92-0005001274, debiendo indicar en el apartado "observaciones" los dígitos que corresponden a la cuenta expediente de esta ejecución: 1711-0000-05-0098/17, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades lócales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Por este mi Decreto lo pronuncio mando y firmo.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Sabino Domingo Risueño González actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Córdoba, a 14 de Diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores De La Rubia Rodríguez.

cve: BOP-2017-6048
Verificable en https://bop.dipujaen.es